

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE GUAPOTA SANTANDER



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO DIGITAL (ART.295 DEL C.G.P), y
ART. 9º LEY 2213 DEL 13/06/2022

NUMERO 0018

QUE SE FIJA ELECTRONICAMENTE EN LA PAGINA DE MICROSITIO-PORTAL WED DE LA RAMA JUDICIAL- PARA NOTIFICAR LOS AUTOS RELACIONADOS A CONTINUACION ASI:

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDANTE	FECHA DEL AUTO	DECISION
SUCESION INTESTADA	683224089001-2022-00007-00	Propuesta por: EDITH DIAZ en representación de su hija L.V.P.D	Causante: ISAIAS PRIETO MALAGON	13 DE JULIO DEL 2023	AUTO REANUDA Y FIJA FECHA
VERBAL DECLARATIVO DE SERVIDUMBRE	683224089001-2022-00017-00	BENEDICTO SUPELANO BENITEZ y OTROS	CALDERON RUEDA AGAPITO y OTROS	13 DE JULIO DEL 2023	AUTO PREVIO A TRAMITE PROCESAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA **LEY 2213 DEL 13/06/2022** SE FIJA ESTE ESTADO ELECTRONICO, HOY CATORCE (14) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A PARTIR DE LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

MARIETTA VELACO RUIZ
Secretaria. -